



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3932-2017-R-UNE

Chosica, 29 de diciembre del 2017

VISTO el Oficio N° 450-2017-OCCAyA-UNE, del 29 de diciembre del 2017, de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el primer párrafo del artículo 13° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, debe entenderse al licenciamiento como el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento;

Que, con Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 24 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo de la SUNEDU aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", que contiene el Modelo de Licenciamiento Institucional, las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, el Plan de Implementación Progresiva del proceso de Licenciamiento y el Cronograma correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, en atención al Oficio N° 873-2017-SUNEDU/02-12, del 29 de diciembre del 2017, de la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunica al Rector que existen observaciones en el indicador 19, en lo referido a la conformación, entre otros, del Comité de Seguridad Radiológica de la UNE: por lo que remite la propuesta respectiva;

Que mediante Hoja de Envío N° 3587-2017-R-UNE, del 29 de diciembre del 2017, el Rector refiere a la Secretaria General (e) la necesidad de efectivizar lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Seguridad Radiológica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - Dr. Manuel Jesús TAPIA MARCELO | Presidente |
| Jefe del Centro de Salud | |
| - Sr. Victor Omar PACHECO ASÍN | Secretario |
| Técnico Radiológico | |
| - Sra. Ana Mildred DELGADO HARTLEY | Miembro |
| Personal Administrativo | |

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al presidente del referido comité que remita al Rectorado de la UNE, en el más breve plazo, la propuesta del plan de trabajo que incluya el protocolo de seguridad correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase





A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de Facultad de

Medicina

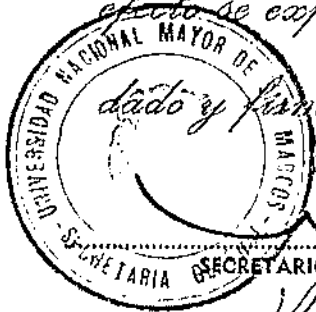
con fecha *18* de *Mayo* de 19 *87* acuerda otorgar el Título Profesional de:

Médico Cirujano

a Don (a) *Manuel Jesús Espino Morales*

Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

dado y firmado en Lima, *22* de *Mayo* de 19 *87*



[Signature]
SECRETARIO GENERAL
INTERESADO

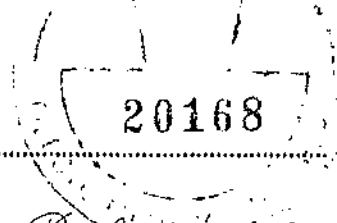


[Signature]
RECTOR



Registrado a fojas *33* del libro respectivo *33*

Registrado en fojas *433* del libro de la Facultad respectiva *43*



20168



REPUBLICA DEL PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH
" SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO "
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

Resolución Rectoral Nº 830-96 UNASAM - Convenio IDG



Por cuanto:

VICTOR OMAR PACHECO ASIN

*ha aprobado los exámenes de todas las
asignaturas que constituyen el Programa de
TECNICO EN RADIOLOGIA*

Por tanto:

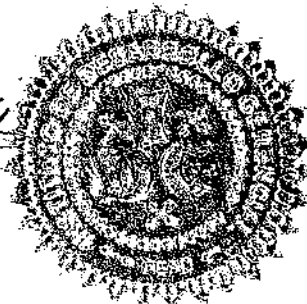
para que conste, le expedimos el presente

DIPLOMA

en Huaraz, a los 20 días de marzo de 1998



Edell Aliaga Zegarra
Jefe OBUYPS - UNASAM



Edgardo Muñoz Pardo
Director General - IDG

CODIGO: T-1723-97
V-17

REGISTRO: 48178

MINISTERIO DE ENERGÍA NUCLEAR
OFICINA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL

Licencia Individual N°: 0375-05

R.D. N° 4133-17-IPENOTAN



Apellido Paterno: PACHECO

Apellido Materno: ASIN

Nombres: VICTOR OMAR

OPERADOR EN DIAGNÓSTICO MÉDICO CON
RAYOS X

D.N.I.: 40658555

Emitido: 31-OCT-2017

Caduca: 30-OCT-2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Paul Tataje Hernandez'.

Cristian Paul Tataje Hernandez
Director

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

CESAM

SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

R.D.Z. 001155

Otorga el presente:



DIPLOMA

A Don(a) Delgado Hartley, Ana Mildret

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente la especialidad de:

Secretariado Ejecutivo Computarizado

que a tenido una duración de 1.152 horas.

Chosico, 30 de Octubre de 1995

[Signature]
Docente

[Signature]
Director CESAM

[Signature]
Coordinador Pedagógico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

Resolución Rectoral N° 0552-2005/UNT

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Por cuanto,

ANA MILDRED DELGADO HARTLEY

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización de Extensión Universitaria en*

ASISTENTE DE FARMACIA

Por tanto,

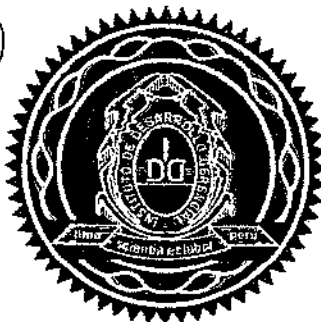
para que conste, se le expide el presente

DIPLOMA

Dado en Trujillo, a los 25 días de mayo del 2007



Mg. Wellington Castillo Sánchez
Jefe de la Oficina General de
Extensión y Proyección Social



Mg. Edgardo Muñoz Pardo
Director General

CODIGO: 881-X
G-03

REGISTRO: 8437



Resolución Rectoral
N° 0552-2005/UNT



R.M. 1272-85-ED;
R.D. 040-INTE-93

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CONVENIO

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Otorgado a : ANA MILDRED DELGADO HARTLEY

Programa : ASISTENTE DE FARMACIA

Código : 881-X

Fecha de culminación de estudios : 25.MAY.2007

Registro : 8437

MÓDULOS APROBADOS	HORAS LECTIVAS
<i>Introducción a la farmacología.</i>	<i>Sesenta, (60)</i>
<i>Medicamentos para la piel y mucosas; antiinfecciosos locales; vitaminas y minerales; antibióticos.</i>	<i>Sesenta, (60)</i>
<i>Controles vitales; sulfamidas; antihistamínicos, fármacos que afectan la piel, mucosas y al sistema respiratorio.</i>	<i>Sesenta, (60)</i>
<i>Fármacos que afectan el sistema nervioso central, nervioso autónomo y digestivo.</i>	<i>Sesenta, (60)</i>
<i>Glándulas endocrinas y las hormonas; diuréticos y antisépticos urinarios, fármacos antineoplásicos; oxitócicos; tranquilizantes y antidepresivos.</i>	<i>Sesenta, (60)</i>
<i>Medicamentos para el dolor, embarazo y senectud.</i>	<i>Sesenta, (60)</i>

TOTAL HORAS LECTIVAS : *Trescientos sesenta, (360)*

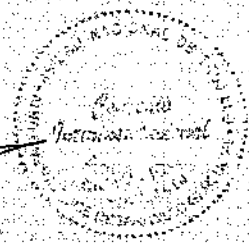
CREDITOS : *Doce, (12)*

COORDINADOR / ASESOR : *Orlando Goche Gonzales*

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 25 de mayo del 2007

Coordinador / Asesor



Carmen Gabriela Rivera
Secretaría Técnica



CONSEJO REGIONAL II
LA LIBERTAD

Auspician:

SOCIEDAD PANAMERICANA
DE ATENCION PREHOSPITALARIA



UPAO
UNIVERSIDAD PRIVADA
ANTENOR ORREGO



FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO
DE LA VEGA



DIANCEHT
Cooperadora Inca de la Salud

CURSO INTERNACIONAL: REANIMACION CARDIOPULMONAR CEREBRAL BASICO Y AVANZADO ADULTO Y PEDIATRICO "High Performance CPR"

Se Otorga

Certificado

A:

Ana Mildred Delgado Hartley

Por haber participado en calidad de Asistente al curso internacional en mención.
Realizado el 25, 26 y 27 de Enero 2019, en el Auditorio del Consejo Regional II
La Libertad del Colegio de Enfermeros del Perú,
Valor Académico 02 Créditos (36 horas académicas).

Trujillo, 27 de Enero del 2019.



MG. DAMIELA SARA CIEZA
SECRETARIA
CONSEJO REGIONAL II LA LIBERTAD CEP



DRA. FLOR MARLENE LUNA-VICTORIA MORI
DECANA
CONSEJO REGIONAL II LA LIBERTAD CEP



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VALIDO PARA EL TRAMITE INTERNO

23 ABR 2019

Lic. Estad. Edith Sara Ppacco Jiménez
FEDATARIA



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CONSEJO REGIONAL II
LA LIBERTAD

NOTA DEL CURSO: 18 (dieciocho)

CODIGO: 324-0114 V°B° *EW*

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VALIDO PARA EL TRAMITE INTERNO

23 AGO. 2019

EJL
Lic. Estad. Edith Sara Ppacco Jiménez
FEDATARIA

CONTENIDO DEL CURSO

- Soporte Vital Básico para personal Sanitario. Nuevas Recomendaciones
- Soporte Vital Básico en Pacientes Pediátricos y Lactantes.
- Importancia de la Desfibrilación Precoz en la Fase Eléctrica del Paro Cardíaco ¿cuándo y cómo?
- DEA y Monitor Desfibrilador
- Manejo de la Vía Aérea Básica y Manejo de OVACE.
- Manta RCP para primeros respondientes "Beneficio o riesgo para pacientes en manos de reanimador lego?
- Dispositivos Mecánicos para RCP. Nuevos datos y protocolos.
- Soporte Vital Cardiovascular Avanzado en Paciente Adulto.
- Soporte Vital Cardíaco Avanzado en el Paciente Pediátrico.
- Manejo de la Vía Aérea Avanzada El Oxígeno como medicamento en la RCP ¿está indicado?
- Reconocimiento de EKG Básico y Ritmos de Colapso Cardiovascular Regla de los 6 en 5 segundos.
- Reconocimiento Práctico de ritmos y arritmias en el monitor cardíaco.
- Código Mega y Equipo de Reanimación para Optimizar la Supervivencia.
- Nuevas Recomendaciones para el Manejo del Paciente con Síndrome Coronario Agudo.
- Cuidados del Paciente con Retorno de la Circulación Espontánea, Monitoreo Post RCPA.
- Las 5 "H" y las 5 "T" en Paro Cardiorrespiratorio.
- Novedades en el tratamiento de Taquicardias y Taquiarritmias. ¿Qué dicen las Nuevas Guías sobre el Uso y - Abuso de la Cardioversión Sincronizada?
- Guías Actualizadas en el Tratamiento de la Bradicardia y ~~Marcapaso~~ transcutáneo de emergencia.
- Acceso Vascular Rápido. Punción Intraósea.
- Sabemos que el paciente no sobrevivirá. Criterios de suspensión del RCP y Cómo notificar al familiar.

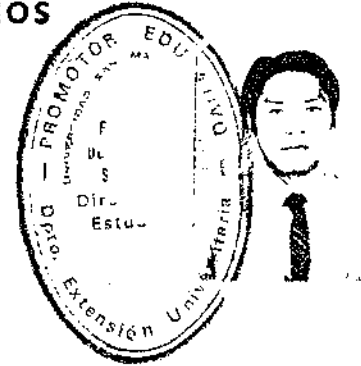
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE SAN MARTIN DE PORRES 2-f

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Resolución No. 071 - 89 - F. C. S. - USMP.

Departamento de Extensión Universitaria y Producción de Bienes y Servicios

DIPLOMA

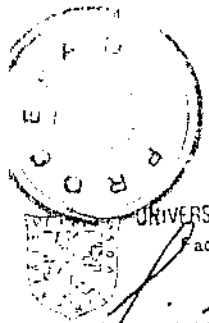


Otorgado a: Melquiades Rodríguez Arango

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondientes a la especialidad de:

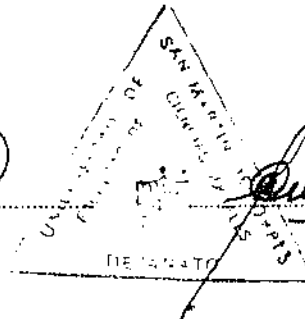
Técnica en Prótesis Dental

Lima, 30 de Diciembre de 1990



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE SAN MARTIN DE PORRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

[Signature]
Jefe del DEPTO. DE EXTENSION UNIVERSITARIA



[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



[Signature]
Guillermo Elías Sotobria Lazaro
DIRECTOR DEL PROGRAMA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad de Lima; Decana de América)

Federación Universitaria de San Marcos

Centro de Educación y Promoción Social por la Salud

(CEPROSS)




CERTIFICADO

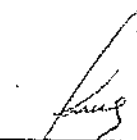
Otorgado a: Salazar Urruchi Iby

Como Testimonio de haber aprobado el Curso de: PRIMEROS AUXILIOS
E INYECTABLES 07 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO 1995.





Coordinador del Curso



Sec. General
GEPROSS